



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo de la referencia, informando que obra a folios poder de la ejecutada radicado en octubre de 2020 y han transcurrido casi **QUINCE (15) MESES** sin que las partes hayan adelantado gestión alguna para impulsar el presente proceso. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2011 00004 00			
EJECUTANTE	Leonardo Atara	C.C. No.	6.746.879
EJECUTADO	Cooperativa de Transportadores Buses Verdes Ltda	NIT No.	860.032.905-8
ASUNTO	Prestaciones sociales		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al doctor **EDWIN OLARTE MARÍN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.795.591 y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 151.390 del C. S. de la J., como apoderado judicial de la ejecutada **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES BUSES VERDES LTDA EN LIQUIDACIÓN**, de conformidad con las facultades a él conferidas en poder obrante en el expediente digital.

SEGUNDO: Como quiera que no hay interés en la parte actora para dar impulso al proceso, procédase al **ARCHIVO PROVISIONAL** de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 20 DE ENERO DE 2022.
Por ESTADO No. 006 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e2ba0070f47bfac43ae3e51597e8e629644d8da99295600e44bdcdbd97d5d69a**

Documento generado en 20/01/2022 09:20:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>